DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7851. | Suscricion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs. Por trimestre..... 22 rs. | Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs. Por trimestre..... 28 rs. | VIÉRNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1876. | *Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés* | AÑO XXVII

Cortes.

CONGRESO.

La sesion del 8 se abrió á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Albareda pidió que se imprimiera desde luego el proyecto de leyes orgánicas y se repartiera entre los señores diputados.

El Sr. Polo, en nombre de la comision que entiende en el referido proyecto, ofreció que esta conferenciaria sobre el particular.

Se leyó una comunicacion en que participaba el señor conde de Xiquena que no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. Albareda preguntó si pensaba el gobierno someter á la consideracion del Congreso el espediente relativo á la conducta observada por el sub gobernador de Mahon.

El ministro de Gracia y Justicia contestó afirmativamente al Sr. Albareda.

Fueron aprobadas las actas presentadas por los diputados últimamente elegidos en los distritos de Ponce y San Juan de Puerto-Rico.

El general Reina preguntó si era cierto el rumor que corria de haberse concedido el empleo de brigadier al cabecilla Miret.

El ministro de la Guerra lo negó en absoluto, manifestando que dicho jefe carlista habia salido para Cuba á defender la integridad nacional en concepto de guerrillero, pero sin que esto pueda servirle para obtener categoria alguna en el ejército.

Abierta discusion sobre el proyecto relativo á la eleccion de senadores, el Sr. Linares usa de la palabra en contra de la totalidad á la hora en que cerramos nuestra edicion de provincias.

Seccion oficial.

La «Gaceta» del 7 publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto mandando proceder á la reconstitucion de los registros civiles en las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para que presente á las Córtes un proyecto de ley sobre adquisicion y reforma de edificios para oficinas públicas y otros servicios del Estado.

—Proyecto de ley á que se refiere el decreto precedente.

—Real órden aprobando la circulacion de 2467 monedas de oro de 25 pesetas con el busto de S. M. D. Alfonso XII y el milésimo del año corriente.

Guerra.—Real decreto resolviendo que sea dado de baja en el cuadro del estado mayor general del ejército, el brigadier D. Francisco de la Guardia y Ortega.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—El proyecto de ley leido en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, dispone que se forme desde luego un inventario general de los edificios públicos que pertenecen al Estado y están poseidos por el mismo.

Este inventario contendrá una descripcion minuciosa de cada edificio, y cuantos datos conduzcan á formar una idea exacta de su valor.

Con presencia de este inventario se designarán los edificios que no convenga conservar, á fin de que puedan enagenarse.

Se conservará y trasladará á los museos cualquier objeto artístico que se encuentre en los edificios que se vendan, sin que el comprador pueda disponer de ellos, aun cuando fueren hallados despues de la toma de posesion.

Las ventas se harán á pagar en metálico en tres plazos y dos años. El primer plazo se satisfará al contado y será del 20 por 100; el segundo y tercero serán del 40 por 100 cada uno, pagándose al año y á los dos años de haberse realizado.

El precio de ventas se destinará á la construccion de otros edificios y reparacion de los antiguos.

Las provincias y los pueblos podrán ayudar á la construccion de los edificios que se levanten y reparacion de los que se conserven, con derecho á que se destine la parte que convenga para servicios provinciales ó municipales.

Siempre que sea fácil procurará el gobierno que se establezcan en un solo edificio el mayor número de oficinas.

Se creará una junta presidida por el ministro de Hacienda, y compuesta de los presidentes del consejo de Estado, del tribunal supremo de Justicia y del de Cuentas del reino, de un senador y un diputado nombrados por la academia de Bellas artes de San Fernando, y del director de propiedades y derechos del Estado.

Todas las resoluciones que versen sobre ejecucion de las obras y demas, se adoptarán en consejo de ministros, y el gobierno dictará las disposiciones necesarias.

—Parece que el señor duque de la Torre, que ha presidido otros años las honras fúnebres del duque de Tetuan, no ha asistido hoy por razones de etiqueta respecto á la presidencia, por creer, como algunos amigos suyos, que el acto era particular, y yendo los ministros con carácter oficial pudiera parecer que se daba carácter político á la ceremonia. Otras personas, en cambio, creen que asistiendo el gobierno, puesto que los ministros habian sido invitados por el actual duque de Tetuan, correspondia la presidencia al presidente del ministerio, como siempre que este asiste á actos públicos. Esta cuestion de competencia, ya desde ayer anunciada y objeto de polémicas entre los políticos, seguia hoy dando pasto á las conversaciones y será motivo de comentarios en la prensa, segun las inclinaciones políticas de los periódicos. Los amigos del ministerio consideran como doctrina inconcusa y muy liberal que el gobierno, que representa al rey y á las Córtes, por cuya voluntad ejerce el cargo, es el llamado á ocupar siempre el primer puesto en casos análogos.

—Hé aquí el articulado del proyecto de ley leido por el presidente del Consejo en el Senado:

Artículo 1.° Atendiendo á las estraordinarias circunstancias que desde el mes de enero de 1874 hasta la reunion de las actuales Córtes ha atravesado el país, se declara libres de toda responsabilidad á los gobiernos que se han atribuido y ejercido durante el indicado periodo de tiempo facultades legislativas en el órden político separadamente de las disposiciones de carácter económico confirmadas por la ley de julio último.

Art. 2.° Se declara con fuerza y vigor de ley del reino, mediante las propias consideraciones, el decreto de 5 de enero de 1874 suspendiendo las garantías constitucionales y poniendo en vigor en toda la Península la ley de órden público de 23 de abril de 1870, y por consecuencia de esta declaracion se aprueban las medidas gubernativas adoptadas desde aquella fecha sobre detencion, arresto y destierro de las personas, registro y exámen de papeles y efectos, suspension y supresion de periódicos é impresos, y publicacion de bandos estableciendo penas corporales y pecuniarias.

Art. 3.° Se aprueban así mismo y por los mismos motivos: 1.°, las resoluciones del gobierno constituido el 3 de enero de 1874, que alterando lo dispuesto en el art. 8.° de la ley de órden público, destinaron muchos de los desterrados á las provincias de Ultramar, y los destierros posteriores al 30 de diciembre de 1874 igualmente decretados para puntos fuera de la península: 2.°, el decreto de 18 de julio de 1874, la instruccion del ministerio de Hacienda del 1.° de agosto de 1874, la de Gracia y Justicia de igual mes y año, el real decreto de 27 de Junio de 1875, la instruccion del 14 de julio del mismo año y el real decreto del 19 de marzo último referentes á destierros de carlistas, embargo de sus bienes y aplicacion de sus productos.

Art. 4.° Con arreglo al art. 1.° de la ley de órden público de 23 de Abril de 1870, segun el cual debe esta ser únicamente aplicada cuando se haya publicado la ley de suspension de garantías y dejar de aplicarse cuando dicha suspension haya sido levantada por las Córtes y quede sin aplicacion ni efecto la referida ley de órden público, restableciéndose en su fuerza y vigor las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitucion del Estado.

Art. 5.° Se aplicará sin embargo á la provincia de Navarra como á la de Vizcaya y Guipúzcoa y Alava el art. 6.° de la ley de 21 de Julio de 1876, que al hacer estensivos á los habitantes de las provincias Vascongadas los deberes que la Constitucion impone á todos los españoles, declara al gobierno investido de todas las facultades estraordinarias y discrecionales que exija su exacta y cumplida ejecucion.

Art. 6.° Tan pronto como por los trámites legales se conceda al gobierno para atender al regreso de los deportados á las islas Marianas y Filipinas un crédito estraordinario igual al de 749573 pesetas que se abrió para satisfacer los gastos de trasporte y conducion de los mismos, por real decreto del 3 de abril de 1875 pendiente de la aprobacion de las Córtes, comenzará á verificarse sin demora dicho regreso, principiando por los que notoriamente estén deportados ó desterrados por causas políticas.

Sea cualquiera, sin embargo, el motivo de la deportacion ó destierro, el regreso de unos y otros, una vez que pueda disponer el gobierno del crédito antes mencionado, deberá verificarse en un plazo que no pasará de seis meses para Ultramar y de dos para la Península é islas adyacentes y posesiones de Africa, durante el cual se inquirirá y determinará quiénes son los que deben volver libres á sus domicilios, y quiénes los que deben ser sometidos á los tribunales ordinarios para ser juzgados como reos de delitos comunes.

Art. 7.° Las diputaciones y ayuntamientos continuarán constituyéndose en la misma forma prescrita por la órden ministerial de 5 de febrero de 1874 y decreto del ministerio-regencia de 21 de enero de 1875 hasta que promulgadas las nuevas leyes provincial y municipal pueda procederse con arreglo á ellas á su renovacion.

—Anoche celebraron su acostumbrada reunion los amigos del señor Alonso Martinez. Los asistentes fueron 20. El señor Alonso Martinez pronunció un estenso discurso, en el que dijo que combatiria la resolucion del gobierno en el espediente de Mahon por la forma en que se interpretó el art. 11 del código fundamental. Afirmó despues que combatiria tambien al gobierno en la cuestion de la suspension de las garantías. Recomendó la inteligencia con fracciones afines para que se forme un partido fuerte, cuya bandera sea «Dinastía y constitucion de 1876.» Dícese tambien de esta reunion que el Sr. Alonso Martinez declaró ser necesario en estos momentos la gestion de gobiernos robustos y fuertes en la opinion, y que si se le ofreciera la presidencia del Consejo de ministros no la aceptaria, porque no se considera con aquel prestigio necesario para ello. Tambien se dice que acordaron no asistir esta noche á la reunion de los amigos del Sr. Santa Cruz, nombrando una comision que los represente y diga que no asisten por no estar hecha la convocatoria por la junta directiva de la fraccion, y estar fuera de Madrid muchos partidarios del centro.

—Segun carta que hemos visto de Cuba de persona autorizada, la division de mandos en aquella Antilla ha sido perfectamente recibida, así como la permanencia en la capitanía general del digno general Jovellar, y el mando en gefe del ejército al bravo general Martinez Campos.

—Ya se hallan en el consejo de instruccion pública las bases para una nueva ley del ramo. Compónese el proyecto de tres artículos, y uno de ellos contiene las bases, que son unas 16 ó 17.

—El general Martinez Campos ha renunciado el cargo de diputado, á consecuencia de su nombramiento para Cuba.

—Ya se ha remitido al ministerio por la junta consultiva de Guerra el proyecto de ley de reemplazos que se ha de llevar á las Córtes. La junta sigue ocupándose activamente del de recompensas y ascensos.

—Se ha presentado una denuncia contra las casas de imposiciones de esta córte, por defraudacion á la Hacienda en el uso de papel sellado y sellos. Parece que la suma á que asciende la multa en que han incurrido, es bastante crecida.

---

do le recibiria con exorcismos y signos de cruz.

Pero por prudencia no juzgó conveniente dar parte á los hijos del marqués de lo que acababa de suceder.

Temia que, revelando á Eudes y Gertrudis el terrible misterio de la visita del príncipe de las tinieblas, destruiria en su alma todo respeto y afecto filial.

Esperaba, además, que no se renovaria aquella visita, lo cual no bastaba para temblar como un azogado al oir en la calle el ruido de un caballo.

VII.

Las visitas del viernes.

Durante seis dias, ningun acontecimiento justificó los temores del buen Ricardo.

Pero el sétimo, el viernes de la semana siguiente, á la misma hora del viernes anterior, Reginaldo de Carnac dió órden á su criado para que estuviese dispuesto á abrir la puerta al aviador desconocido.

Ricardo solo pudo balbucear una fórmula de pasiva obediencia, y mas muerto que vivo, se dirigió al sitio que se le habia señalado, haciendo interiormente señales de cruz y murmurando sin descanso.

—¡«Vade retro, Satanás»!

De repente, el galope de un caballo estremeció el empedrado de la calle.

El ruido cesó frente la puerta del hotel.

Ricardo hubiera querido dejar la puerta cerrada; pero un poder sobre natural, mas fuerte que su voluntad, le obligó á abrir sin retardo.

El ginete de las tres heridas y su negro corcel penetraron en el patio.

El desconocido se lanzó de la si-

se renovaron la semana siguiente de un modo enteramente idéntico; y no solo la semana siguiente, sino todos los viernes durante algunos años.

Despues de cada una de aquellas visitas, el marqués permanecia encerrado en la habitacion misteriosa durante algunas horas, y no salia hasta que el sonido de la campana anunciaba la frugal comida de la tarde.

Hemos dicho que el caballo negro y su ginete escitaban en el barrio tanta curiosidad como temor, lo cual no tiene nada de estraño.

Debemos añadir que hubo algunos en quienes la curiosidad pudo mas que el miedo, los cuales trataron de averiguar lo que era del desconocido cuando abandonaba el palacio del marqués.

En consecuencia, se emboscaron al paso del desconocido y le siguieron.

Pero sus tentativas no obtuvieron un éxito satisfactorio.

serpientes de Tenedos, estrechando en sus curvas implacables á Laconte y sus hijos.

¿Era un abrazo amoroso ó mortal? No se sabia...

Por un inesplicable capricho del grabador, las leyes de la naturaleza se hallaban invertidas. La cabeza de la serpiente terminaba el busto del hombre, y el rostro humano se unia á los últimos anillos del reptil.

Tanto el hombre como el reptil, llevaban en la frente una estraña corona, que no se asemejaba á las coronas reales de este mundo.

Mágicos reflejos se escapaban de aquel escudo de oro; las figuras parecian moverse por contracciones incesantes.

Lo repetimos, Ricardo tuvo miedo, y en verdad habia por qué tenerlo...

Aquel anciano servidor de un amo condenado de antemano, era religioso hasta el fanatismo, así co-

(c) Ministerio ... 2006

—Durante los ejercicios militares verificados ayer tarde, el regimiento de caballería de Alfonso XII dió varias cargas á los cuadros de las tropas de línea con una precision y una facilidad admirables, mereciendo por ello, segun parece, los elogios de S. M. y de los jefes superiores que le acompañaban y secundaban sus acertadas órdenes.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Constantinopla, 6.—Los softas han dado una brillante serenata al general Klapks, en prueba de gratitud por la actitud de Hungría.

Viena, 6.—Las negociaciones para un acuerdo directo entre Turquía y Rusia, hacen inútil la célebracion de la conferencia. Un alto funcionario turco saldrá el domingo probablemente para San Petersburgo, con objeto de pactar con el gobierno ruso.

Gacetillas.

—El aspecto público.—Pasan segun nuestras noticias de cincuenta las casas denunciadas en esta capital por ruinosas y mandadas reedificar de órden del Sr. Alcalde. No hay duda de que siguiendo este celo y haciéndose las reedificaciones con arreglo al arte y como deben hacerse en todo, tendremos muy pronto variado el aspecto de la poblacion, y esa será una nueva mejora que tendremos que agradecer á la actual corporacion municipal.

—Viage.—Ayer pasó por esta capital el Excmo. Sr. D. Martin Belda, que fué saludado en la estacion por muchos de sus amigos.

—El vigía.—Unos creen seguirá el agua,—y lo contrario creen otros,—y yo al cielo elevo súplicas,—y esclamo: «Dios sobre todo.»

—Gran Teatro.—Suspendidas las funciones en la actual semana, es probable que continúen el Domingo despues de reorganizada la compañía que actúa en el magnífico coliseo de la calle de la Alegría.

—Regreso.—Ayer salieron de Córdoba con direccion á Madrid los Sres. Pidal, D. Alejandro, y Perez Hernandez, que han permanecido en esta capital algunos dias.

—Lotes.—El Ayuntamiento de esta capital está dispuesto á pagar los lotes de quinientos reales que tiene ofrecidos en su programa de festejos públicos por la terminacion de la última guerra á los padres de los fallecidos, y á los inutilizados en la misma, siempre que presenten en la Secretaría de dicha corporacion las instancias correspondientes, acompañadas de los documentos que justifiquen aquellos estremos, para antes de fin de Diciembre próximo.

—Iluminacion.—Prescindiendo del aspecto que ofrece el alumbrado al público de las vistas que se exhiben en la calle de Letrados, es preciso tomar en consideracion el peligro en que están las ropas de los transeuntes con el líquido que no es difícil se desprenda de él. Bueno será que se establezca un quita miedos.

—Vía.—El Miércoles empezó á regir en la línea férrea de Córdoba á Málaga el nuevo cuadro de marcha de trenes. En las demás líneas comenzó la variacion el dia primero de este mes.

—Profesores.—Los del colegio de Santa Clara son don José Calderon Mariscal, presbítero, don Victoriano Nuño Beato, don Pedro Leon Serrano, presbítero, don Luis Lasala, ingeniero industrial, y don José Torres Pardo, ingeniero agrónomo.

—Retencion.—Por disposicion del Sr. Gobernador civil han sido ayer conducidos á la cárcel dos individuos por haberles cogido contrabando y por no tener documentos que justifiquen su personalidad.

—Pito.—Atraidos por el inarmónico sonido de un pito nos hemos encontrado en la calle del Arco Real con uno de aquellos juegos que eran antes la delicia del público en la plaza del Salvador.

—Constitucion.—Ya se ha constituido la junta provincial para la rectificacion del amillaramiento.

—Subasta.—El dia veinte se subasta en el Juzgado de la derecha de esta capital la casa número veinte y uno, calle Mesones de la villa de Adamuz, por el tipo de tres mil quinientas ochenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

—Efemérides.—Hoy.—1500.—Conquista de Nápoles por D. Fernando el Católico.

—Ya llegó.—Ayer empezaría en el Senado la discusion de los proyectos de ley de reforma del juicio de desahucio.

—Papel.—Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia que el doce se subasta en la Direccion de rentas estancadas la contrata de veinte mil resmas de papel blanco de cuarta clase y veinte y seis mil de segunda.

—Ferro-carriles.—Anteayer empezó á publicarse en el «Boletin oficial» de esta provincia el servicio de trenes que rige desde el dia primero del actual en las líneas de Madrid á Ciudad-Real, Córdoba y Sevilla.

—Moneda. Parece que el gobierno va á adoptar una medida acerca de las muchas monedas de plata falsa que circulan.

—Caballo.—El dia catorce á las once de la mañana se subasta un caballo semental de seis años en el cuartel de la Trinidad que ocupa la Remonta en Córdoba.

—Seccion minera.—Se han solicitado sesenta pertenencias de la mina de plomo «Alemania,» situada en el parage de Mirabueno, término de Espiel.

—Se fué.—Don Cipriano Rodriguez se ha presentado al Alcalde de Castro del Rio dando parte de que ha desaparecido de su casa su hijo Juan Ramon, de edad de diez y seis años, sin haber vuelto á tener noticias de su paradero.

—Escuelas.—La junta de instruccion pública se ha dirigido al señor Gobernador para que ordene al Alcalde de Belalcázar se trasladen las escuelas de niños de la Iglesia en que se hallan establecidas.

—Llamamiento.—Por segundo edicto del Juzgado de Montoro se llama á los que se crean con derecho á la herencia intestada de don José María Vacas, vecino que fué de aquella poblacion.

—Anden.—Se ha empezado á construir un nuevo anden en la estacion de Bobadilla, de la línea férrea de Córdoba á Málaga.

—Débitos.—El Viso es el pueblo de esta provincia donde era mayor á fin de Setiembre el descubierto en que estaban los maestros de instruccion primaria de ambos sexos, y ascendia en junto á catorce mil novecientas sesenta y una pesetas.

—Buen regalo.—S. M. la Reina madre va á costear los pararrayos necesarios en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla.

—No ganan para sustos.—Se ha presentado una denuncia contra las casas de imposiciones de Madrid, por defraudar á la Hacienda en el uso del papel sellado.

—Se confirma.—Ayer llevaría el ministro de Fomento á la firma de S. M. el decreto nombrando rector de la Universidad de Sevilla al distinguido jurisconsulto Sr. Laraña, catedrático de derecho civil de la misma.

—Restaurant.—El Martes quedó á cargo del nuevo fondista Mr. Charles Noirot el restaurant de Bobadilla.

—¿Qué tal?—El domingo no pudo celebrarse en Sevilla la segunda «conferencia» agrícola, por falta de oyentes. Sobran los comentarios.

—El Economista.—Se ha publicado en Madrid el número treinta de este interesante periódico, que cada dia alcanza mayor aceptacion, por la baratura de su precio, por su tamaño y por ser completamente ageno á la política.

—Sorteo.—Los opositores á la cátedra de Historia de España de la universidad de Granada, se presentarán el 22 de este mes en la Central, para el sorteo de las trincas.

—Buen egemplo.—Muy en breve publicará el señor Alcalde de Sevilla un edicto disponiendo que se sometan á un detenido análisis químico las bebidas espirituosas que se espendan al público.

—Informe.—Hace unos dias fué invitada por el Gobierno la Liga de contribuyentes de Málaga para que emitiese su dictámen acerca de las mejores condiciones en que debiera establecerse en aquella provincia una granja-modelo y esperimental. La Liga, segun tenemos entendido, ha correspondido á la invitacion, remitiendo á la autoridad civil un notable escrito, en el cual se hacen apreciaciones de gran importancia para el pensamiento del Gobierno.

—Luz.—En la última sesion de la Academia de ciencias de Paris, se ha dado cuenta de un notable descubrimiento, debido al talento de un ingeniero ruso, y que consiste en haber resuelto el problema de la divisibilidad de la luz eléctrica, con cuyo invento se dá inmensa importancia al alumbrado público por medio de la electricidad.

—Se afina.—Desde hace unos dias se venden en el restaurant Peters del boulevard de Capuchinos de Paris, ostras que llegan de los Estados-Unidos y que llevan pintados anuncios en el «interior» de sus conchas. El señor Pearson, de Baltimore, ha hallado el medio de abrirlas sin que mueran durante un espacio de tiempo suficiente para pintar estos anuncios, que solo constan de cinco ó seis palabras. Hasta ahora es el «Non plus ultra» del reclamo.

—Montoro.—Ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—«En vista de que la calamidad de este pueblo aumenta mas y mas por la sequía, la poca cosecha de aceituna que hay colgada va desapareciendo, los trabajadores ó jornaleros y artistas que habian ido emigrando á Linares y otros puntos son devueltos por no tener cabida, ni en ninguno otro lado, y la situacion se ha hecho mucho mas aflictiva, con mas el pago de las contribuciones de un año entero de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis y casi la mitad de descubiertos del anterior de mil ochocientos setenta y cuatro á setenta y cinco, con todos los recargos etc., etc., y mucha parte de empréstito que habia por pagarse; así es que el contribuyente como hace tres años no tiene medios mas que para mal comer y peor vestir, ha tenido que entregarse á los prestamistas, pagando un treinta y un cuarenta por ciento. Se ha hecho demanda de trabajo al señor Alcalde por los pobres jornaleros que perecen y sus familias, é inmediatamente dicho señor, con el carácter que le distingue, desde luego dispuso reunir la asamblea para determinar la forma de socorrer tan atendible necesidad, y esta acordó en sesion del dia seis, en vista de los pocos recursos con que cuenta el municipio, se distribuyeran á los propietarios, con arreglo á la riqueza de cada uno y al que pagase de doscientos reales arriba de contribucion. Se abrió el registro ayer en el Ayuntamiento y segun entiendo pasaron de doscientos los alistados: hoy segun el resultado del primer dia debe exceder el número. Ayer por varios señores, predominando el buen sentido religioso, se dispuso hacer una procesion de rogativa y funcion de iglesia á las efigies de Ntra. Sra. de las Angustias y San Francisco Solano, que pertenecen á la parroquia auxiliar de San Sebastian, conduciéndolas á la del exconvento de Carmelitas para la funcion, por ser mucho mas capaz, que se llenó, y la plaza donde está establecida, acompañando á tan religioso acto el Ayuntamiento con todo su personal y empleados, y la banda que tocó en la carrera marchas fúnebres, habiendo predicado en la funcion como acostumbra hacerlo el eminente señor Arcipreste de esta ciudad. Dios quiera haber oido sus plegarias y los llantos de tan numeroso público para que nos mande las lluvias tan necesarias.»—Corresponsal.

BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Los contribuyentes al impuesto Territorial de esta capital que invitados en sus domicilios al pago del primer trimestre del presente año económico no han satisfecho sus respectivas cuotas, están afectos al apremio de primer grado, que consiste en el recargo de 11 1/2 por ciento de aquellas; pero antes de solicitarlo esta Delegacion de la Autoridad Económica competente, estima darles el presente aviso, suspendiendo su gestion por tres dias con objeto que los deudores puedan verificar el pago sin aquel gravámen.

Córdoba 8 de Noviembre de 1876.—Por delegacion del Banco de España, Manuel Ruiz del Portal.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los fielatos de esta capital en el dia de la fecha.

	Pts. Cts.
Central.	187 46
Puente.	415 10
Rincon.	807 56
Nueva.	562 46
Gallegos.	613 15
Matadero.	368 94
Total.	2954 67
DE CUYA SUMA CORRESPONDEN	
Al Tesoro.	1218 7
A la provincia y municipio.	1212 20
Adicionadas.	524 40
Total igual.	2954 67

Córdoba 8 de Noviembre de 1876.—T. Conde y Luque.

Boletin religioso.

—Hoy.—San Andrés Avelino, confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de S. Juan de Letran, en sufragio por el alma del Sr. D. Antonio García de Mesa.

—En la ermita de Ntra. Sra. del Amparo se celebrarán el próximo domingo, á las diez, honras solemnes por los hermanos difuntos, estando encargado de la oracion fúnebre el señor don Cándido Portera y Luna.

—Durante el actual mes tendrán lugar todos los dias los ejercicios de Animas en la Iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, en la auxiliar de San Basilio y en la Iglesia de S. Pedro de Alcántara, á las oraciones.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnacion.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.

Mañana empieza en la iglesia de la Casa-Mision, antes Padres de Gracia. El primer dia, á las ocho, habrá Misa cantada, y por la tarde á las cuatro y media, meditacion, trisagio cantado y sermon que predicará uno de los padres misioneros. En los demás dias, de cinco á seis, continuará el trisagio cantado.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 8 de Noviembre de 1876.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Las distancias se estrechan, se

— 74 —

mo Eudes y Gertrudis, los hijos del marqués.

La posesion de aquel escudo le inquietaba en estremo, y resolvió tranquilizar su conciencia consultando á su confesor, que era el párroco de la iglesia inmediata.

Ricardo aprovechó la primera ocasion de salir sin ser notado, y fué á ver al ministro de Dios, enseñándole el escudo y contándole de qué modo habia llegado á su poder.

El sacerdote oyó conmovido aquel relato, y compartió hasta cierto punto el miedo de Ricardo.

Tomó la moneda sospechosa, pronunció sobre ella las palabras sacramentales de exorcismo, y la asperjó con algunas gotas de agua bendita.

El agua consagrada, al caer en el disco de metal, comenzó á hervir como si hubiera tocado un hierro hecho ascua y se disipó en vapor.

El sacerdote volvió á rociar.

Entonces se vió al escudo cam-

— 79 —

pronunciar la fórmula del exorcismo; imposible tambien hacer la señal de la cruz.

Durante algunos minutos quedó como convertido en estátua, y solo gradualmente, y con mucha lentitud, volvió á recobrar sus fuerzas.

Entretanto el desconocido se habia alejado de él, y con paso firme y rápido se dirigia á la escalera.

Como el viernes precedente, subió recto á la habitacion misteriosa.

Como el viernes precedente, se encerró con el marqués de Carnac.

Al cabo de una hora bajó solo.

Volvió á montar á caballo, y, al pasar por delante de Ricardo, dejó caer á sus piés un escudo de oro.

Despues lanzó su montura á gran galope, y desapareció como un relámpago por el otro estremo de la calle.

Escusado será decir que Ricardo no recogió la moneda.

Los hechos que hemos referido

— 78 —

lla y ató su montura al anillo de hierro.

Esto se ejecutó en menos de dos segundos.

Ricardo, que acababa de cerrar las dos hojas de la puerta, se armó de todo su valor, y se dirigió hácia el estraño visitador, bien resuelto á ensayar sobre él el efecto de sus signos de cruz y sus exorcismos.

Ya sus lábios se abrian para pronunciar el «vade retro,» ya su mano derecha se levantaba para hacer la señal de salvacion, cuando el desconocido, como si hubiera adivinado el pensamiento del anciano, como si se hubiese resuelto á prevenir sus intenciones, se detuvo frente á él y le cubrió con una indefinible mirada.

Bajo la presion de aquella mirada, Ricardo se sintió desfallecer, como un hombre que va á ser atacado de una apoplegía.

Le fué completamente imposible

— 75 —

biar de color; los reflejos del oro se estinguieron poco á poco, las figuras grabadas se borraron, como se borran las imágenes que se distinguen algunas veces en los caprichosos fragmentos de una brasa inflamada.

A los pocos segundos, el precioso metal se habia metamorfoseado en plomo vil, cuya superficie, por todo grabado, tenia tres estigmas semejantes á los que llevaba el desconocido en la frente, y dispuestos del mismo modo.

—Hijo mio, dijo el sacerdote al anciano Ricardo, habeis hecho bien en venir á verme; ese oro funesto era un presente del demonio, que con ese oro queria comprar vuestra alma. Os habeis librado de un gran peligro... Id en paz y dad gracias á Dios.

El anciano criado, lleno de gozo y descargada el alma de un peso enorme, regresó al hotel de Carnac, prometiéndose que si volvia el descono-

(c) Ministerio de Cultura 2006

cuentan los minutos y se trabaja con prolijidad para la lucha que hemos de presenciar dentro de breves dias en el Parlamento, lo mismo en la discusion de las leyes orgánicas que en las interpelaciones que se anuncian sobre órden público, sobre la prensa, sobre el empréstito de Cuba y sobre otros asuntos. La batalla ha de ser ruda, no por el número de los que se pongan frente al gobierno, sino por los oradores que han de terciar en los debates.

Hay empeño decidido de parte de cada bando en poner la bandera muy alta, creyendo que de este modo se prepara mejor el terreno para las elecciones que necesariamente han de venir terminado que sea el actual periodo legislativo. Todos desean tener el mayor número de afiliados, lo mismo en la alta cámara que en las diputaciones provinciales y en los municipios, y las oposiciones que no distan mucho de las opiniones del gobierno se le agregan, y las que se hallan decididamente frente á él unen sus esfuerzos, siendo probable que esto dé por resultado lo que tantas veces se ha intentado inútilmente, ó sea la constitucion de los dos grandes partidos que son necesarios para la alternativa natural segun que la opinion y las circunstancias lo hagan preciso.

Diez y ocho diputados de los disidentes se reunieron anoche bajo la presidencia del Sr. Santacruz, de los que 15 están decididamente á su lado. Alonso Martinez manifestó la conveniencia de acercarse á los sagastinos, contra la opinion de la mayoría que se manifestó favorable al gobierno. Mañana volverán á reunirse y es probable se deslinden los campos.

Dícese que algunos periódicos amainarán en la oposicion que venian haciendo, poniéndose al lado del Sr. Cánovas.

Se han reunido algunos posibilistas para oir de boca del Sr. Castelar los propósitos que le animan respecto á la campaña parlamentaria.

Tambien algunos radicales monárquicos se han acercado al Sr. Martos con el mismo objeto.

Hase dicho que se halla próxima á su terminacion una combinacion de altos puestos militares.

Parece que los generales Merelo y Patiño serán destinados de cuartel á Canarias y Puerto-Rico.

Samuel J. Tilden, favorecido por el partido demócrata, ha sido elegido presidente de los Estados-Unidos. Los estados del Sur le han apoyado decididamente.

A pesar de lo solicitado por los interesados, se ha reiterado por el gobierno portugués la órden de que abandonen aquel reino los Sres. Fernandez de los Rios y D. José Fernando Gonzalez y Fernandez.

Háblase de inteligencias entre Moyano y Pidal y Mon.

Parece probable la venida á España de la que fué emperatriz de los franceses, á pasar una temporada en sus posesiones de Andalucía.

La cuestion de Oriente toma una nueva fase si, como dicen los telégramas, Austria é Inglaterra se hallan conformes en sostener á todo trance la integridad de Turquía; pero no deberá tener gran fundamento la noticia, cuando la bolsa no solo no se ha resentido sino que se ha declarado en alza.

Hoy parece será nombrado el cardenal Franchi para reemplazar al difunto cardenal Antonelli, cuyos funerales presidirá el Padre Santo.

El 3 interior ha cerrado á 12,22.—Esterior 12,70 —Bonos 57,85.

El corresponsal.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—El primer proyecto de ley que presentará á las Córtes el señor ministro de Gracia y Justicia despues de leido en el Congreso, será el de reforma de la organizacion de las carreras judicial y fiscal.

En círculos autorizados hemos oido asegurar que algunos periódicos que hasta ahora han combatido al actual ministerio, apoyarán en lo sucesivo su política, persuadidos de que es llegado el momento de que todas las fuerzas liberales conservadoras de la nacion se aunen para contribuir á la terminacion del periodo constituyente, y á la formacion de los dos grandes partidos que han de turnar en la direccion de los negocios públicos.

En los círculos políticos eran ayer objeto de elogios las sinceras, leales y patrióticas frases con que se expresó anoche en la reunion celebrada en su casa el Sr. Alonso Martinez, y en las que se revela el levantado propósito que abriga dicho respetable hombre público de contribuir por su parte á la consolidacion del trono de don Alfonso XII.

—Dice anoche el «Diario Español:» «Hoy ha circulado con bastante profusion en los círculos políticos un titulado manifiesto, sin firma ni pié de imprenta, redactado por individuos que se dicen conservadores.

Los términos en que está escrito, nos impiden hacernos cargo de este documento clandestino.»

Ha sido puesto en libertad el señor Gavica por órden superior de ayer tarde.

—Dice un colega de anoche:

«El diputado y general Sr. Salamanca presentará en breve á las Córtes dos proposiciones que tiene ya formuladas, relacionadas con el departamento de la Guerra y de las que se habla mucho en los círculos militares por la importancia que se las abribuye.»

—Por disposicion del gobierno de S. M. el vapor-correo para Cuba y Puerto Rico que debia salir de Cádiz el dia 10 del mes actual, no lo verificará hasta el 12. En su consecuencia la administracion central admitirá correspondencia para aquellas Antillas hasta el 10.

—El señor duque de Tetuan, que se proponia regresar hoy á su destino, ha diferido su marcha por asistir á la reunion que esta noche á las nueve ha de celebrarse en casa del señor Santa Cruz.

—El Sr. D. Francisco Santa Cruz ha estado hoy á visitar al Sr. Cánovas, con quien ha hablado del resultado de la reunion de anoche.

Al fin ha sido electo presidente de los Estados-Unidos el Sr. Tilden, demócrata.

—Unos diez son los distritos en los cuales habrá nuevas elecciones.

—Constantinopla, 7.—Hoy se vuelve á hablar de la posibilidad de que se celebre aquí una conferencia de embajadores.

Belgrado, 7.—Los turcos han evacuado á Deligrad, pero conservarán á Alexinatz.

San Petersburgo, 7.—Esta mañana, conforme anunció esta agencia, el czar ha salido de Livadia.

—Dice el «Imparcial» que anoche, como de costumbre, se reunieron en casa del Sr. Castelar algunos de sus amigos políticos, y coincidiendo este hecho con la reapertura de las Córtes, los señores Castelar y Anglada creyeron oportuno dar á conocer á los mismos los propósitos que animan á la minoría democrática del Congreso, que son: guardar una actitud reservada en las competencias de las fracciones que aspiran al poder; defender las leyes orgánicas municipal y provincial existentes en el periodo revolucionario, é intervenir en los debates sobre dictadura, imprenta, legalidad de los partidos é interpretaciones del art. 11 constitucional.

—Sabe el «Cronista» que un diputado hará una pregunta al ministro de Hacienda referente á la notable depreciacion que van sufriendo los fondos públicos, cuyo asunto preocupa hoy.

—Parece que al discutirse el proyecto de organizacion del Estado mayor general del ejército, tomarán parte en el debate todos los militares que tienen asiento en la Cámara.

—Dice anoche un periódico que han visitado al Sr. Martos algunos de sus amigos que son diputados actualmente.

—El juzgado que entiende en la causa sobre la descubierta conspiracion, no ha contestado hasta ahora á la comunicacion que le fué dirigida por la capitanía general, requiriéndole de inhibicion en dicho proceso.

Así lo dice un periódico.

—El gobierno ha consultado á las ligas de contribuyentes de provincias sobre las tarifas de trasportes de los ferro-carriles.

—Viena, 6.—Los diputados de Belgrado insisten en que el general Tchernaieff ha presentado su dimision, manifestando el propósito de retirarse á la vida privada. La prensa rusa confía que Turquía accederá á todas las peticiones de Rusia. Añade que al aceptar el armisticio no ha hecho más que aceptar una parte de las demandas que se le han hecho.

—Roma, 7.—Mañana debe quedar designado el cardenal que ha de sustituir á Antonelli. Su Santidad el papa presidirá el duelo de este.

—Berlin, 7.—La prensa rusa se congratula del resultado obtenido en la cuestion de Oriente: lo que no han alcanzado los consejos de Europa, ha sido conseguido por la actitud firme y resuelta del gobierno ruso, al cual se debe que la Puerta no haya podido aprovecharse de sus victorias sobre los sérvios.

La longanimidad de Rusia tiene sus límites, añade un periódico oficioso, y Turquía habrá podido convencerse de que el gobierno del czar no podia admitir la conducta equívoca de la Puerta.

Paris, 7.—Hay muchas inexactitudes en las noticias que han circulado respecto al testamento del cardenal Antonelli. Lo cierto es que ha legado al Vaticano su coleccion de objetos preciosos y artísticos, que eran de gran valor.

Washington, 7.—Reina mucha agitacion en todos los Estados-Unidos con motivo de la eleccion presidencial que se verifica hoy.

En los estados del Sur se confía en el triunfo del candidato demócrata Tilden.

Lóndres, 7.—Crece la agitacion antirusa en Polonia.

Rusia prosigue con cierta afectacion sus preparativos belicosos.

Liverpool, 7.—Los primeros rumores llegados aquí de Nueva York indican que Tilden será elegido presidente segun todas las probabilidades.

Paris, 7.—El Conde Greppi partió ayer para Madrid.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 8

Consolidado, 12,22.

Bonos, 57,85.

Acciones del Banco de España. 189,75

CORDOBA.

Trigo de 44 á 46.—Cebada de 17 á 18.—Habas de 28 á 30.—Garbanzos de 80 á 100.—Escaña de 12 á 13.—Yeros de 36 á 40—Maiz de 36 á 38.—Alberjones de 00 á 00. Alpiste á 60.—Aceite en los molinos, á 62.—En la ciudad, de 74 á 76.—Jabon de 40 á 42.—Carne de vaca á 46 cuartos libra.—Id. de carnero á 36.—Harina 1.ª, á 19 rs. arroba, id. 2.ª á 18. Id. de 3.ª á 16 1\2.

CAMBIOS.

Madrid, á 2 por 100 daño.—Barcelona, de par á 1\4 id.—Valencia 3\4 id.—Santander 3\4 id.—Sevilla 1\4 id.—Cádiz 3\8—Valladolid 1 id.—Burgos 1 id.—Murcia 1 1\2 id.—Málaga 3\8 id.—Coruña 1 id.—Palencia 1 id.—Zaragoza 1\4 id.—Lóndres, á 90 dias fechas, 49.—Paris, ocho dias vista, 5,05.—Cambio calderilla, 1 1\2 á 2 d.

FÁBRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey. Cotizacion del dia 3 de Noviembre de 1876.—Harina flor candeal superior, en sacos de á 8 arrobas, á 00 rs. arroba. Id. recia id. id., á 18. Idem id. id. de 2.ª id. á 17. Idem id. id. de 3.ª id., á 16. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, á 14 y 16 rs. fanega. Salvado de. 1.ª id., á 10. Id. de 2.ª, id. á 7. Id. de 3.ª id., á 4. Por partida de 10 fanegas en adelante.

ADAMUZ.—Trigo, de 37 á 40 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras. Cebada, de 14 á 16 rs. y 84 cénts. de derecho fanega. Habas, de 26 á 28 rs. y 84 cénts. id. id. Garbanzos, de 80 á 90 rs. y 5 cénts. de derecho. Jabon blando, á 28 rs. arroba y 7 cénts. de derecho. Aceite, á 52 rs. arroba y 8 rs. de derecho. Carne de macho cabrio, á 4 rs. libra y 40 cénts. de derecho libra carnicera.

OBEJO. Los granos en calma y se cotizan, el trigo de 36 á 38 reales fanega. Cebada, de 13 á 14. Garbanzos, de 50 á 70. Habas á 34. Avena á 12. Centeno, de 18 á 20. Altramuces, de 24 á 26. Vino, á 24 rs. arroba. Vinagre de yema, á 16. Agua, á 12. Aceite de 52 á 53 reales arroba. Carne de cabra, á 28 cuartos libra; cada res de 20 libras, 70 rs. Tocino fresco, de 4 á 5 rs. libra.

RAMBLA.—Trigo, á 40 rs. fanega. Cebada, á 14. Escaña, á 9. Habas, á 25. Garbanzos, á 80. Alpiste, 50. Aceite, á 55 rs. arroba. Vino, á 30. Aguardiente, á 50. Vinagre, á 12. Carne de vaca á 4'75. Id. id. de carnero á 3'50 id. Jamon, á 10 rs. id. Tocino, á 8 id.

PALENCIANA.—Aceite de 50 á 54 rs. arroba.—Vinagre á 12 rs.—Trigo de 50 á 54 rs. fanega.—Cebada á 17.—Garbanzos á 1 0.—Habas á 35.—Yeros á 30.—Chícharos á 40.—Matalauva, 110.

VILLAVICIOSA.—Trigo á 40 rs. Cebada á 15. Avena á 12. Centeno, á 20. Garbanzos de 60 á 80. Vino de 14 á 25. Aguardiente de 18 grados, á 36. Id. de 20 id., á 40. Id. de doble anís, á 42. Aceite, á 60.

ESPIEL.—Trigo, de 38 á 40 rs. fanega. Cebada, de 12 á 14. Avena, de 10 á 12. Centeno, de 18 á 22. Habas, de 24 á 28. Garbanzos, de 70 á 100. Aceite, de 50 á 54 rs. arroba. Vino, de 15 á 20. id.

CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10,50 pesetas á 12,50. Cebada, de 4,75 pesetas á 5. Habas, de 8 á 9 pesetas. Garbanzos, de 17'50 á 20 id. Yeros, á 8,50 id. Alberjones, de 7'50 á 8 id. Vino, á 5 id. Aceite, á 10'25 id.

PUENTE GENIL.—Aceite á 55 reales. Trigo de 40 á 46. Cebada de 15 á 16. Escaña, á 10. Habas á 27. Garbanzos de 80 á 120. Vino en madera, fresco, de 30 á 40. Vinagre de 12 á 14.

MONTORO.—Trigo, de 11'50 á 13'50 pesetas la fanega, y de 20'70 á 23'30 el hectólitro. Cebada, de 4 á 5 pesetas la fanega, y de 8 á 9'80 el hectólitro. Centeno, á 5'25 pesetas la fanega y á 10'25 el hectólitro. Escaña, á 4 pesetas la fanega, y á 7'20 el hectólitro. Garbanzos, de 20'50 á 20'75 pesetas la fanega y á 0'40 el kilógramo. Arroz, á 7 pesetas la arroba, y á 0'60 el kilógramo. Aceite, en los molinos á 12'75 pesetas la arroba, y en la ciudad á 15'50.

SEVILLA.

Trigo.—En los puntos de 50 á 52.—En los almacenes de 50 á 53.—En la alhóndiga de 54 á 55.—Cebada.—En los almacenes de 15 á 16 y en la alhóndiga de 24 á 26.—Habas.—En los almacenes de 44 á 46 y en la alhóndiga de 44 á 45.—Aceite á 50.

CORREOS.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera á las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla la suya á las dos y diez minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA Á MADRID.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 2 y 33 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.: segunda clase 171'50 rs.: tercera clase 105 rs.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrá dos trenes. El uno, en el que se puede ir directamente á Cádiz, saldrá de Córdobá á las 2 y 10 minutos de la tarde, llegando á Sevilla á las 5 y 48. De Sevilla sale á las 10 de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 40 de la tarde. En este tren puede venirse directamente de Cádiz.

El otro sale de Córdoba á las 3 y 10 de la mañana y llega á Sevilla á las 8 y 35 de la misma. De Sevilla sale á las 6 y 25 de la tarde y llega á Córdoba á las 12 y 4 de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cénts. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

DE CORDOBA A MÁLAGA.

Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á la 1 y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañnna. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 12 y 8 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

DE CORDOBA A BELMÉZ.

Habrá dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba á las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegará á Belméz á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belméz saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á ias 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belméz á las 11 y 29 minutos. De Belméz sale á la 1 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorchon, donde empalma con la de Estremadura.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se le presan.

ADAMUZ.—Diego Ramos, *Venceguerra.* Alonso Diaz, *Yerbas.*

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, *Potro.*

ALMADEN.—José Lopez, *Madera.*

ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, *Potro.*

AÑORA.—Miguel Sanchez, *Santa Marta.*

BAENA.—Isidro Colodrero, *Potro.*—José Joaquin Navaro y Contreras, *Yerbas.*

BELALCÁZAR.—Alejandro, *Merced.*

BELMEZ.—Manuel Gonzalez, *Nueva San Pablo.*

BUJALANCE.—Francisco Roman, casa de la *Valenciana,* calle de Carnicerias. Francisco Bencesla y Juan Bejar, *Santa Marta.*

CABRA.—Gabriel Reyes (Floro,) plazuela de Ballinas, *casa de la fuente.*

CABEZA DEL BUEY.—Salvador Sereno, *Santa Marta.*

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, *San Rafael,* Francisco Manuel Carpio, *Venceguerra.*—Gabriel Navarro, *Id.* José Toribio *Id.*

CARLOTA.—Juan de la Cruz, *Nueva de San Pablo.* Francisco Venancio, *Potro.*

CARPIO.—Antonio Adan, *Nueva San Pablo.* Fidel Charquero, *Santa Marta.* Francisco Ropero, *Santa Marta.*

CAÑETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, *Nueva San Pablo.*

DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, *Potro.*

DOS TORRES.—Isidoro Molina, *Santa Marta.*

ECIJA.—Salvador Dieguez, *Madera.*

ESPEJO.—José Castro, *Nueva San Pablo.* Cristóbal Mellado, *Santa Marta.* Antonio Gomez, *Pulla.*

POZOBLANCO.—Juan Rodriguez, *de la Merced.*

FERNAN-NUÑEZ.—Martin Serrano, *Toro.* Juan Serrano, *San Rafael.*

FUENTE OBEJUNA.—Joaquin Gomez Chacon, *parador de Ramos, calle de San Pablo.*

HINOJOSA.—Estevan Jurado, *San Andrés, Santa Marta.* Antonio Diaz, *Id.*

LUCENA.—Julian Alba, *Madera.*

MONTALVAN.—Francisco Guadix, *Venceguerra.* Cristóbal Mariscal, *Id.* Fernando Perez, *San Antonio.*

MONTILLA.—Mariano Gonzalez, Rey Almanzor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.

MONTORO.—José Luque, *Potro.*

PEDRO ABAD.—Francisco Castilla, *Santa Marta.*

PORCUNA.—Benito Garrido, *Nueva San Pablo.*

POSADAS.—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnecerias 26. Antonio Lucena Cantador, *parador de Ramos calle de San Pablo.*

POZOBLANCO.—Antonio Garcia, *Santa Marta.* Antonio Copado, *Id.*

PRIEGO.—Manuel Mérida, *Potro.* Cecilio Arenas, *Id.*

RAMBLA.—Francisco Galvez, *Madera.* Mariano Galvez, *Potro.*

SANTA ELLA.—Antonio Arroyo Rojas *San Antonio.*

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, *San Rafael.* José Crespo, *Id.*

TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, *Santa Marta.*

VILLAHARTA.—Miguel Rivera, *Nueva San Pablo.*

VILLANUEVA DE CÓRDOBA.—José Murciano, *Yerbas.* Juan Romero, *Id.* Gerónimo Asencio, *Venceguerra.*

VILLANUEVA DEL DUQUE.—Cesareo Luque. *Yerbas.*

VILLAVICIOSA.—Juan Egea Cárceles, *calle del Aceituno, núm.* 4. Félix Egea Molina, *Marroquíes* 10. Manuel Muñoz Moreno, *Lagunilla de Santa Marina, sin número.* Pedro Muñoz Moreno, *Moriscos,* 30.

VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, *Yerbas.*

VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, *Santa Marta.* José Rael, *San Andrés.* Juan Calderon, *Obispo Blanco.*

VISO.—Manuel Ramirez, *Santa Marta.*

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolas de la Villa, 6.—San Miguel 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Agerquia, 10.—Satiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila,

(c) Ministerio de

SECCION DE AVISOS.

5 SALUD A TODOS, devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un éxito invariable, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 85000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra. El señor Doctor catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 63476.—Sr. F. Comparet, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nérvios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion mas completa, de parálisis de los miembros consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76448.—Verdun, 16 de Enero de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. Lo titubeo á certificar que su «Revalenta» me ha salvado la vida.—Ernest Catté, músico del 63.° regimiento de infantería.

Cura núm. 62986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la «Revalenta.»

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 rs.

Los «Bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de 1 libra, á 20 rs.; de 2 libras, á 34 reales.

La «Revalenta al Chocolate» produce el apetito, buena digestion, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario, sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaros, 17.—Dr. Marin, botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Crema de nieve y almendra.

SE FABRICA TODOS LOS DIAS.

Mucha verdad y ninguna pintura.

Calle de Jardines, 5, Madrid.

La gran reputacion que ha adquirido este higiénico cosmético, para suavizar, conservar, limpiar, esclarecer, arrugar y poner terso el cútis, quitando las manchas, pecas, granos, ardor, costado del sol, el aire, escocido, carbunales, signos de viruelas y el mal color que deja la ictericia, las tercianas y fiebres tifoideas, lo coloca en el mas alto rango de la cosmetiquería nacional y extranjera.

Las 3600 libras vendidas en dos años, las recomendaciones escuetas, las repetidas de la prensa de todos colores, son su mejor apología.

Precio 6 y 12 rs. bote, y 12 rs. onza: Cobadi

Es 500 veces mejor que el Coldcream.

Para antes de los polvos, las señoras, y despues de afeitarse los hombres, es admirable.

El inventor, que lo es tambien del Lait de Bellotas para los cabellos.

F. de Brea y Moreno, proveedor universal.

En Córdoba, botica del Dr. Montilla, calle de San Pablo.

Nota. Hay Agua del Parnaso, pañuelo, de 35 grados, mucho mejor que la de la Florida, á 8 rs. frasco.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 2, calle Muñices. Darán razon en la casa Cerería núm. 68, calle de Almonas. s6—3

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de Paris, siendo de un sabor esquisito y agradable al paladar. Vendese á 8, 5 y 8 fr. botella, casa BLAYN, farm.° en Paris, 7, *Marché St-Honoré*. Deposito general en Madrid S. Simon.

Compañía Ibero-universal, Preciados, 74, duplicado, principal.—Córdoba, farmacia de Avilés.

VENTA A PLAZOS.

10 *reales semanales.*

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

Enseñanza grátis á domicilio. 10 por 100 al contado.

Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Direccion general de España y Portugal

calle Serrano, 43.—Madrid,

ó á las sucursales siguientes:

ESPAÑA.		ESPAÑA.	
Badajoz	San Juan 32.	Tarragona	Bajada de la Misericordia 4.
Barcelona	Plaza del Angel Boria 1.	Valencia	Mar 53 y 55.
Bilbao	Arenal 18.	Valladolid	Acera de San Francisco 26.
Cádiz	Columela 20.	Zaragoza	Alfonso I 41.
Córdoba	Ayuntamiento 14 y 16.		
Coruña	Real 18.	PORTUGAL.	
Gerona	Plaza de la Constitucion 10.	Beja	Largo de Santa Maria.
Huelva	Concepcion 12.	Faro	Sto. Antonio do Alto 34.
Lérida	San Antonio 9.	Lisboa	Preca do Loreto 6 y 7.
Madrid	Carretas 35.	Oporto	Farmoza 355 y 357.
Málaga	Duque de la Victoria 1.	Ponta Delgada	Valverde 61.
Palma	Bolseria 8.		
Sevilla	O'Donnell 5.		
Sta. Cruz de Tenerife	Sol 39.		

Agujas á 6 rs. docena, hilos de lino y algodon, torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

Depósito de guantes,

de la fábrica de los Sres. Gely, hermanos y compañía, de Sevilla: único en Córdoba, calle Libreria, número 26, pasamaneria de D. Antonio Larea.

En este establecimiento encontrará el público un completo surtido de guantes de las clases que se expresan: además se toman medidas para encargos.

Guantes cabretilla, negros y colores, de primera.	8 reales.
» Idem id. para caballero.	9
» cabrito, primera superior, para señora.	14
» Idem id. para caballero.	15
» doble costura, superior, para caballero.	14
» manopla, novedad, superior, para señora.	16
» altos, tres botones, para baile.	12
» Piel de Suecia, primera superior, para señora.	11
» Idem id. para caballero.	12
» seda, negros, para señora.	12
» ante blanco, superior, para caballero.	12
» piel de perro, colores y negros, para cochero.	12

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones del estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.n-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & C.ie, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: *Córdova*: D. de Raya, V. de Avilés, Rodriguez y Martin.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentífricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

DON LUIS FUENTES,

MEDICO CIRUJANO.

Especialista en las enfermedades Venéreas y Sifilíticas. Consulta todos los dias de 12 á 3 de la tarde.

Calle de San Fernando (antes de la Feria) núm 43. Botica.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ú opilacion, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus escelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba botica-droguería de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marin, Tendillas.

Ayuntamiento 4, frente á la Esparteria.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS LOS MEJORES SISTEMAS CONOCIDOS.

VENTAS A PLAZOS.

Máquinas legítimas de Hove, para sastres, zapateros y sombrereros.

La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.

SEDAS, HILOS, AGUJAS Y PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento 4, frente á la Esparteria.

Unico representante en esta capital, DON JUAN GUIJARRO.

LA MAGDALENA.

Gran fábrica de toda clase de manufacturas de esparto.

MESONES, 49. GRANADA.

Alfombra de esparto ó filete á 5, 5 1/4 y 5 1/2 rs. vara, en pieza de igual ancho, segun clases y dibujos.

La escelente calidad de los espartos de sierra Nevada, de los que está confeccionada dicha alfombra, la hacen superior en calidad á cuanto se fabrica en España.

Pedidos á los Sres. Fernandez y Moreno, Granada. 24

Arrendamiento. Desde el dia se hace de cuatro suertes de olivar en término de la villa de Puente-Genil. Para tratarlas en Córdoba, Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores calle Jesús María. s6—2

Arrendamiento. Desde el dia en que la casa núm. 21, calle de la Madera baja en esta ciudad, toda ó algunos de los departamentos en que con absoluta independencia se encuentra dividida. En la misma casa hay de venta materiales procedentes de un derribo: se contrata el desmonte de una parte de terreno y se permite á los acarreadores cargar gratis buena tierra cernida de hundimientos de tapias. s6—3

Arrendamiento. En una casa en punto céntrico en esta capital se alquilan dos departamentos independientes que tambien pueden tomarse juntos. Darán razon calle de S. Pablo núm. 44. 6—2

Academia preparatoria para ingresar en las carreras de Telégrafos, caballería é infantería, bajo la direccion de los señores Cortés, Leon y Marin, Oficiales del Centro telegráfico de esta capital: Horno de San Juan núm. 2.

Habiendo terminado el curso especial que teníamos anunciado, con motivo á la actual convocatoria de aspirantes á telégrafos, siguen abiertas las clases desde 1.° de Octubre.

Como quiera que los individuos pertenecientes al referido cuerpo se hallan exentos del servicio de las armas, se hace esta carrera recomendable de por sí, al mismo tiempo que su corta preparacion, que no comprende mas asignaturas que las de Aritmética, Gramática castellana y Francés.

Esta academia cuenta con la cooperacion de una de las principales de Madrid, dirigida por Gefes del cuerpo de Telégrafos, y con un profesor de idiomas.

Honorarios. Para oficiales de telégrafos 100 rs.—Id. para aspirantes, 60.—Las demás carreras y asignaturas sueltas á precios convencionales. 30—7

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de varios muebles de casa en la calle de la Merería núm. 8. De 11 de la mañana á 5 de la tarde. 8—3

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa número 25 en la calle de Lucano. Para tratar, Candelaria, 3. s6—4

Pérdida. La de un gancho de reló de oro con esmalte azul que se estravió en la noche del sábado cinco del actual desde la calle de Almonas á la de la Madera. La persona que casualmente lo tuviere en su poder y se sirva presentarlo en la redaccion de este periódico, se le darán las gracias y una buena gratificacion. s6—3

Venta. Se hace de una canastilla nueva, con un tronco de jacas apeladas, y sus guarniciones. Darán razon en la calle de las Pavas núm. 14. 6—4

La langosta. Se extingue con utilidad de los labradores, segun el Diccionario de agricultura dirigido por el Sr. D. Agustin Estevan Collantes etc., tomo 4.°, página 176, comiéndola los pavos y gallinas. Se venderán desde Noviembre polluelos de tres dias á un real de vellon cada uno, si encargasen algunos miles con anticipacion. Dirigirse á D. Manuel Ramos, calle del Crucifijo núm. 2. 6—3

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda el molino harinero de San José, situado en Lopez Garcia, por tiempo que se convenga, quedando de pié de hato las alpatanas y recuas. En la calle de San Pablo número 49, se oyen proposiciones. s6—6

Venta. Se hace de varias puertas de cristales y de madera pequeñas. Valdés Leal, núm. 2. s6—3

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 14 calle de Fernando Colon, propiedad de doña Encarnacion Gonzalez, Lineros 71 con quien se puede tratar. s6—1

Aviso. Desde el dia se halla abierto al público en la calleja del Torno un establecimiento de leche y queso de la ganadería de Francisco Martinez, en el que se espenderá género superior y á precios arreglados. 1—1

Pérdida. De un zarcillo de oro con turquesas. La persona que se lo haya encontrado lo entregará en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA y se le dará una gratificacion. 8—1

Perdida. La de un perro pachon, canelo y blanco, capon, como de siete años, perdido en el camino de las ermitas hace dos dias; quien lo entregue á su dueño, calle del Liceo número 52, se le gratificará. s6—1

(c) Ministerio de Cultura 2006